

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en Millones de Pesos, excepto donde se indique lo contrario)

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes-

Bancos:

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo del rubro de bancos ascienda a \$33 y \$26, respectivamente.

Inversiones en valores temporales:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Instrumentos financieros disponibles para la venta, y b) Instrumentos financieros conservados a vencimiento, tal como se muestra a continuación:

- Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015			2014	
	Costo de adquisición	de Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Valores gubernamentales	\$ 34,889	\$ 57	\$ 38	\$ 34,984	\$ 41,278
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	26,457	30	(2)	26,485	8,992
Monto total	\$ 61,346	\$ 87	\$ 36	\$ 61,469	\$ 50,270

➤ Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$34,122 y \$21,669, respectivamente.

➤ Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2015, las garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto, son las siguientes:

2015						
Contraparte	TV	Emisora	Serie	Títulos	Precio de mercado en pesos	Valuación a mercado
AFIRME	IS	BPA182	171005	393,558	101.142454	\$ 40
INTERACCIONES	IS	BPA182	180705	50,195	102.015236	5
Total de garantías recibidas por el Instituto:						\$ 45

CUENTA PÚBLICA 2015

Inversiones Financieras a Largo Plazo-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra principalmente como sigue:

Concepto	Porcentaje de		Valor de Realización o Liquidación	
	Participación	Costo	2015	2014
Instituciones en concurso mercantil				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	\$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Otras instituciones				
EPN, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Total		\$ 6,954	\$ -	\$ -

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo-

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, y b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, tal como se muestra a continuación:

- Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto se integra como sigue:

	2015	2014
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo:		
IPAB	\$ (291)	\$ (294)
FOBAPROA	848,970	838,851
	\$ 848,679	\$ 838,557

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto se integra como sigue:

Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	2015			2014		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 185,910	\$ 185,910	\$ -	\$ 182,082	\$ 182,082	\$ -
Banca Cremi, S.A.	71,017	71,017		69,555	69,555	
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	34,087	34,087	-	33,385	33,385	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	-	-	-	527	527	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	30	29	1	28	27	1
Subtotal	\$ 291,044	\$ 291,043	\$ 1	\$ 285,577	\$ 285,576	\$ 1

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015			2014		
Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 147	\$ 147	\$ -	\$ 144	\$ 144	\$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	721	721	-	728	728	-
HSBC México, S.A.	61	61	-	48	48	-
Nacional Financiera, S.N.C.	129	-	129	126	-	126
Subtotal	\$ 1,058	\$ 929	\$ 129	\$ 1,046	\$ 920	\$ 126
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			\$ 130			\$ 127

Instituciones en concurso mercantil:

Banca Cremi, S.A.

El 20 de junio de 2014, el Instituto recibió de Banca Cremi, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de \$113 como pago del reparto de la masa concursal de los acreedores comunes reconocidos en la sentencia definitiva de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de fecha 22 de septiembre de 2006.

Cabe señalar que el 22 de diciembre de 2015, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, resolvió el reparto de la masa concursal a los acreedores comunes, en el cual se consideró un pago al Instituto por la cantidad de \$9.3 por el concepto antes mencionado. Dicha sentencia quedó firme el día 11 de enero de 2016 y fue acreditado al Instituto el pago antes citado, el 22 de enero de 2016.

Reconocimiento de adeudo:

Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$19,592, tomando en consideración que dicha sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

Otras Entidades:

Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$2,372, derivado de que dicha sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del

adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

En septiembre de 2015, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$527, derivado de que se declaró formalmente concluida la liquidación de la sociedad, mediante asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, celebradas el 25 de agosto del 2015, en virtud de que la sociedad tuvo un déficit en el rubro de capital contable y no cuenta con haber social ni con activos para repartir a los accionistas.

Programas de Saneamiento Financiero:

El 30 de julio de 2014, el Instituto recibió \$1 del contrato de Comisión Mercantil que tiene celebrado con HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, derivado de la venta de un inmueble.

➤ **Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas**

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015, el Instituto había cubierto el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163. Cabe mencionar que el Instituto recibió la cantidad de \$2 durante el periodo de mayo a octubre de 2015 por concepto de reembolso por subrogación en pago de obligaciones garantizadas, y por la cancelación de 26 cheques en virtud de que las acciones derivadas de dichos títulos prescribieron en términos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, y sus beneficiarios carecen de acción frente al Instituto conforme lo establece el artículo 192 de la LIC. Por lo que al 31 de diciembre de 2015 el saldo por pago de obligaciones garantizadas asciende a \$161.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal, la solicitud de declaración de liquidación judicial de Bicentenario, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el D.F. dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión, iii) publicación en el DOF de dicha revocación y iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2015, se han recibido 56 juicios de amparo promovidos por los accionistas de Bicentenario, al no haberse vistos favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, de los cuales se encuentran en proceso 53, al haberse resuelto 3 de manera definitiva como improcedentes.

Los ahorradores de Bicentenario en el ejercicio de sus derechos, tenían un año a partir del inicio de la liquidación de la Institución, es decir del 22 de julio de 2014 al 22 de julio de 2015, para solicitar el pago de sus obligaciones garantizadas, de conformidad con el artículo 192 de la LIC. Por lo que durante el periodo de liquidación judicial de la Institución, aún pudiera presentarse el supuesto de pago de las mismas. En este supuesto, el Instituto se subrogaría en el pago que, en su caso, realice de las obligaciones garantizadas, en la prelación que corresponda conforme al artículo 241 de la LIC.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes muebles, netos-

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015		2014	
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37	\$ -	\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	39	54	58
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	39	91	95
Mobiliario y equipo de administración	13	13	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	3	1	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	15	1	2
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	35	31	4	5
Total	\$ 165	\$ 70	\$ 95	\$ 100

La depreciación del período registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$5 y \$6, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 el avance de la conciliación contable – física de los bienes inmuebles y muebles, es el siguiente:

Concepto	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes	Conciliación
Bienes Inmuebles	\$ 91	\$ 91	-
Bienes Muebles	4	4	-
Total	\$ 95	95	-

CUENTA PÚBLICA 2015

Activos Diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro, el precio ponderado de colocación primaria y las amortizaciones ocurridas sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo por amortizar asciende a \$3,795 y \$4,543, respectivamente.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo-

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$4, \$9 y \$16, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$5, \$10 y \$11, respectivamente.

Deuda Pública a Corto y Largo Plazo-

➤ Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	2015	2014
Préstamos de otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ -	\$ 370
Total	-	370
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	-	370
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nacional Financiera, S.N.C.

El Instituto mantuvo un crédito en dólares con Nacional Financiera, S.N.C., financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) documentado mediante el contrato de préstamo 1251/OC – ME. Dicho préstamo fue por US\$250 millones, a partir del mes de agosto de 2009, generó intereses liquidables semestralmente a la tasa que resultara de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. Asimismo, a partir de marzo de 2006, se realizaban amortizaciones semestrales de principal por US\$12.5 millones, hasta su vencimiento en septiembre de 2015.

Durante los ejercicios de 2015 y 2014 se amortizaron US\$25 millones en cada uno de ellos, y en virtud del vencimiento de este crédito, al 31 de diciembre de 2015 no existe saldo por este concepto, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la deuda ascendía a US\$25 millones, que valorizada a pesos equivalía a \$370 incluidos sus intereses.

➤ Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto mantiene en circulación cuatro tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, ii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años, y iv) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años. Cabe destacar que en febrero de 2015 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPA's (Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años), por lo que al 31 de diciembre de 2015, ya no presentan saldo.

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2015		2014	
	Monto total en circulación (Valor nominal)	Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,636
016	181,223	473	181,696	181,657
2017	177,127	458	177,585	168,448
2018	216,100	1,280	217,380	158,749
2019	137,700	1,054	138,754	117,859
2020	105,600	737	106,337	59,279
2021	54,400	559	54,959	43,776
2022	46,200	475	46,675	-
TOTAL	<u>\$ 918,350</u>	<u>\$ 5,036</u>	923,386	894,404
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro			<u>186,259</u>	<u>168,454</u>
Bonos de Protección al Ahorro a largo plazo			<u>\$737,127</u>	<u>\$ 725,950</u>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$164,248 y \$194,911, respectivamente, y colocó en subasta primaria \$192,400 y \$184,400 a valor nominal, en el mismo orden.

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Pasivos a Corto Plazo-

Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto:

El 23 de septiembre de 2015, el Instituto liquidó los instrumentos financieros derivados que fueron contratados en su modalidad de swaps y forward, para reducir básicamente el riesgo de variaciones en tipos de cambio durante la vigencia del contrato de crédito 1251/OC – ME, el cual fue contratado en dólares con Nacional Financiera, S.N.C. Con tal motivo, se intercambiaron en esa fecha US\$12.5 millones por concepto de swaps y US\$0.1 por concepto de un forward.

Como resultado de la liquidación señalada en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura son las siguientes:

<u>Instrumento</u>	2015	2014	<u>Posición cubierta</u>
	<u>Posición nominal</u>	<u>Posición nominal</u>	
	<u>Millones de dólares</u>	<u>Millones de dólares</u>	
Forwards	-	0.4	BID
Swaps de tipo de cambio	-	25.0	BID
Total	-	25.4	

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación a mercado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta su posición neta como sigue:

<u>Instrumento</u>	2015		2014	
	<u>Posición</u>		<u>Posición</u>	
	<u>Activa (Pasiva)</u>	<u>Neta</u>	<u>Activa (Pasiva)</u>	<u>Neta</u>
Forwards	\$ -	-	\$ -	-
Swaps de tipo de cambio	-	-	-	(14)
Total	\$ -	-	\$ -	(14)

CUENTA PÚBLICA 2015

Al respecto, el Instituto no mantuvo posición en instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2015, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados correspondió a un pasivo de \$14.

Provisiones a Largo Plazo-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Reserva de Protección al Ahorro Bancario	\$ 24,612	\$ 20,159
Provisión Contingencias Jurídicas	388	388
Reserva para Estudio Técnico	33	31
Total de Provisiones a Largo Plazo	\$ 25,033	\$ 20,578

NOTAS DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Ingresos-

➤ Ingresos de Gestión:

Los ingresos de operación que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto:

	2015	2014
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%)	\$ 4,162	\$ 3,640
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%)	12,485	10,917
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 16,647	\$ 14,557

CUENTA PÚBLICA 2015

- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de la LPAB, ascendieron a \$9,366 y \$9,803, respectivamente.

- Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	2015	2014
Intereses sobre inversiones	\$ 3,231	\$ 3,076
Intereses por créditos a bancos y otras instituciones	-	69
Ingresos financieros	3,231	3,145
Diferencias por tipo de cambio	238	19
Juicios y demandas	-	-
Reconocimiento de pago de obligaciones garantizadas	-	163
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	32	29
Otros	1	3
Desahorro del Ejercicio*	10,122	14,138
Otros ingresos y beneficios varios	10,393	14,352
Otros ingresos y beneficios	\$ 13,624	\$ 17,497

(*) Para efectos de la presentación de la Cuenta Pública de 2015 y 2014, y en virtud de las características del formato, en el Estado de Actividades se integra un importe por \$10,122 y \$14,138 en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, que corresponden al Resultado del Ejercicio (Desahorro del ejercicio) de 2015 y 2014 respectivamente, dicho resultado se reflejó como otro ingreso, quedando un resultado del ejercicio en cero.

Gastos y Otras Pérdidas-

- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Intereses derivados de préstamos bancarios y bonos emitidos, comisiones y otros gastos de la deuda pública registrados por el Instituto, se desglosan como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Intereses por préstamos bancarios	\$ 4	\$ 11
Fluctuación cambiaria	-	(313)
Intereses por bonos	<u>34,463</u>	<u>37,344</u>
Intereses de la deuda pública interna	<u>34,467</u>	<u>37,042</u>
Comisiones por préstamos bancarios	<u>-</u>	<u>1</u>
Comisiones de la deuda pública	<u>-</u>	<u>1</u>
Costo por coberturas (intereses)	<u>6</u>	<u>40</u>
Costo por coberturas	<u>6</u>	<u>40</u>
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	<u>\$ 34,473</u>	<u>\$ 37,083</u>

➤ Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan a continuación:

	2015	2014
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 210	\$ 463
Depreciación de bienes inmuebles	4	5
Depreciación de bienes muebles	<u>1</u>	<u>1</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>215</u>	<u>469</u>
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	4,451	3,832
Reserva del artículo 187 de la LIC	2	1
Fondo de apoyo a los beneficiarios	-	-
Demandas y juicios	16	36
Otros	<u>33</u>	<u>-</u>
Otros gastos	<u>4,502</u>	<u>3,869</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>\$ 4,717</u>	<u>\$ 4,338</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en el patrimonio-

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$(8) y \$53, respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados, por \$(19) y \$54.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$10,122 y \$14,139, respectivamente.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes, se componen de la forma siguiente:

	2015	2014
Bancos	\$ 33	\$ 26
Inversiones Temporales		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	61,469	50,270
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	<u>34,122</u>	<u>21,669</u>
Total	<u>\$ 95,624</u>	<u>\$ 71,965</u>

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles-

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2015	2014	Subsidio
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	0%
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	0%

CUENTA PÚBLICA 2015

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Al 31 de diciembre de 2015, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

i) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

		<u>2015</u>
Ingresos Presupuestarios		\$ 221,262
Más ingresos contables no presupuestarios:		350
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 253	
Intereses devengados en 2015 no cobrados	<u>97</u>	
Menos ingresos presupuestarios no contables:		192,097
Operaciones de refinanciamiento	\$ 192,019	
Otros ingresos	3	
Intereses cobrados en 2015 devengados en 2014	<u>75</u>	
Ingresos Contables		\$ <u>29,515</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

ii) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

	<u>2015</u>
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 197,618
Menos egresos presupuestarios no contables:	169,602
Pago de ejercicios anteriores:	
Servicios personales	\$ 5
Materiales y suministros	1
Servicios generales y otras erogaciones	10
Adquisiciones de mobiliario	-
Otros (Utilidad cambiaria y Operaciones ajenas)	(3)
Intereses devengados por colocación de BPAs	733
Pago de (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro) de ejercicios anteriores	4,208
Amortizaciones a capital	<u>164,648</u>
Más gastos contables no presupuestarios:	11,621
Provisión de pasivos para:	
Servicios personales	\$ 7
Materiales y suministros	1
Servicios generales y otras erogaciones	10
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	215
Cobertura	6
Reserva de Protección al Ahorro Bancario y otras reservas	4,484
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	5,036
Amortización descuento de bonos de protección al ahorro bancario	1,862
Total del Gasto Contable	\$ <u>39,637</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales-

Contables:

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	2015	2014
Valores		
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 774	\$ 744
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-	-
	<u>\$ 774</u>	<u>\$ 744</u>
Juicios	<u>2,061</u>	<u>2,061</u>
Total	<u><u>\$ 2,835</u></u>	<u><u>\$ 2,805</u></u>

Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$774 y al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio ascendió a \$744, con información disponible al 30 de noviembre del mismo año.

El Instituto tiene registrado a efecto de control, el Fideicomiso/10219 o de Transferencia Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

CUENTA PÚBLICA 2015

Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Número de casos	Monto	Número de casos	Monto
Posibles	197	\$ 1,609	170	\$ 1,564
Remotos	324	452	280	497
Total de Casos	521	\$ 2,061	450	\$ 2,061

Presupuestales:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	2015	2014
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos estimada	\$ (209,776)	\$ (205,236)
Ley de Ingresos por ejecutar	(11,486)	(6,654)
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	-	-
Ley de Ingresos devengada	-	-
Ley de Ingresos recaudada	221,262	211,890
	\$ -	\$ -

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (203,887)	\$ (241,195)
Presupuesto de Egresos por ejercer	6,179	6,882
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	86	16
Presupuesto de Egresos comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos devengado	-	-
Presupuesto de Egresos ejercido	4	26
Presupuesto de Egresos pagado	197,618	234,271
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo de ser una institución encargada entre otras cosas, de administrar un seguro de depósitos en el país.

Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto:

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2014, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Activos del Instituto:

Al cierre de 2015 el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del saldo del rubro “Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación”, ascendió a \$99,805, cifra que representó un incremento de 27.08 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2014.

Por otra parte, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$24,612 y \$20,159, respectivamente.

Pasivos del Instituto:

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 la deuda neta del Instituto ascendió a \$852,909, (monto total del pasivo por \$948,448 menos el monto de las inversiones en valores temporales de \$95,539 –disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$52-), registrando una disminución en términos reales de 1.0% respecto de diciembre de 2014, cuyo monto ascendió a \$843,513. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de recursos propios, así como por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda. Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2015 representó el 4.51% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de \$18,890,692.2) dato menor en 0.17 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre de 2014. Esta disminución se explica en 0.13 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, y en 0.05 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto:

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2015 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2015, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.67 años, ligeramente menor a los 2.77 años observado al cierre de 2014.

Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se expidió la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la LIC en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual tuvo una modificación, publicada en el DOF del 26 de febrero de 2015, y que se encuentra vigente a la fecha. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

Proporcionar a las Instituciones en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

Administrar, en términos de la LPAB, la deuda derivada de los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a

otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y c) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la SHCP, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como “riesgo sistémico”.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014:

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir

sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anterior y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor de dichas UDIS representa hasta un importe de \$2,152,470.00 y \$2,108,147.20 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a \$24,612 y \$20,159, respectivamente.

Régimen fiscal-

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución

Bases de Preparación de los Estados Financieros-

Base del costo histórico:

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente.

Contabilidad por fondos:

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la dicha se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y
- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

Emisión de estados financieros:

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 12 de febrero de 2016 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

Principales políticas contables-

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF, la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las

demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos los siguientes: a) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio; b) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables, y c) Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

Mediante oficio número 309-A-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Mediante oficio número 309-A-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

➤ **Efectos de la inflación en la información financiera:**

La NIF B-10 “Efectos de la inflación”, establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por los últimos tres ejercicios fue de 10.52% y 12.08%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

➤ **Inversiones en valores temporales:**

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota de la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.

Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

➤ **Operaciones con instrumentos financieros derivados:**

El Instituto utilizó hasta septiembre de 2015, instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizaron con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que fueron autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante los ejercicios de 2014 (doce meses) y 2015 (nueve meses), con fines de cobertura fueron:

- Forwards de tipo de cambio: el Instituto pactó forwards, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presentó hasta el 31 de diciembre de 2014 en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto”.
- Swaps de divisas: el Instituto pactó swaps de divisas, los cuales fueron contratos que establecían una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pactó swaps cambiarios “udizados”. Estos contratos establecían una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entregaba UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” y su contraparte en el “Patrimonio”.

➤ **Inversiones Financieras a largo plazo:**

Están representadas por acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

➤ **Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes:**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2015 y 2014. Los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio.

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

➤ **Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo:**

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

➤ **Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas:**

El rubro denominado Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto estima una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

➤ **Provisiones preventivas:**

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 3.8% y 6.9%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analizan como sigue:

	2015	2014
Por documentos de cobro	\$ 188	\$ 432
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	<u>(181)</u>	<u>(427)</u>
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>

➤ **Programa de Apoyo a Deudores de la Banca:**

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 “Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda”.

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2015 y 2014 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

➤ **Provisiones a Largo Plazo:**

- Contingencias jurídicas

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, una provisión por un monto de \$388 en cada año.

Informe sobre Pasivos Contingentes				
Tipo de Litigios	2015		2014	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Laborales	-	\$ -	-	\$ -
Reclamos	<u>92</u>	<u>388</u>	<u>91</u>	<u>388</u>
Total	<u>92</u>	<u>\$ 388</u>	<u>91</u>	<u>\$ 388</u>

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones, el Instituto efectuó en 2015 y 2014 reembolsos por un monto de \$14 y \$40, respectivamente. Cabe señalar que dicho reembolsos en 2015 fueron con cargo al estado de actividades y en 2014 \$36 con cargo al estado de actividades y \$4 con cargo a la provisión constituida.

- Reserva para estudio técnico

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, por lo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dicha reserva asciende a un monto de \$33 y \$31, respectivamente.

- Obligaciones laborales

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

➤ **Bonos de Protección al Ahorro:**

Los Bonos de Protección al Ahorro son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través del Banco de México y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria entre los inversionistas que el Banco de México determina en disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

Los intereses generados por los Bonos de Protección al Ahorro, son registrados conforme se devengan, desde el inicio de su vigencia y hasta su vencimiento y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

➤ **Cuotas recibidas de las Instituciones:**

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. A partir de 2015, dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas conforme se reciben, previo a dicho año, las cuotas eran calculadas por la Comisión y registradas por el Instituto conforme se recibían.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Operaciones en moneda extranjera:**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Resultado integral del ejercicio:**

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

➤ **Información Financiera por Fondos:**

A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activo, Pasivo y Patrimonio

		2015	2014			2015	2014
Activo:				Pasivo:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (*)	\$	24,698	\$ 20,245	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$	24,612	\$ 20,159
				Cuentas por pagar y otras reservas		57	52
Deudores diversos		20	20	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo		291	294
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		95	100	Total del Pasivo		24,960	20,505
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas		161	163				
				Patrimonio			
				Efectos por valuación de instrumentos financieros		14	23
Total del Activo	\$	<u>24,974</u>	\$ <u>20,528</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	\$	<u>24,974</u>	\$ <u>20,528</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en este rubro se incluye principalmente entre otros los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de \$24,612 y \$20,159, respectivamente.

Ingresos y Egresos	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 4,162	\$ 3,640
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	740	618
Otros ingresos y beneficios varios	1	169
Total de ingresos y otros beneficios	4,903	4,427
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	345	343
Materiales y suministros	3	3
Servicios generales	99	91
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	6	7
Otros gastos	4,453	3,833
Total de gastos y otras pérdidas	4,906	4,277
(Déficit) Superávit del periodo	\$ (3)	\$ 150

CUENTA PÚBLICA 2015

Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	2015	2014		2015	2014
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 70,926	\$ 51,720	Préstamos bancarios y de otras entidades	-	\$ 370
Deudores diversos, neto	110	107	Bonos de Protección al Ahorro	923,386	894,404
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo Plazo	848,970	838,851	Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	14
Activo diferido	3,795	4,543	Otras reservas	393	393
Total del Activo	\$ 923,801	\$ 895,221	Total del Pasivo	923,779	895,181
			Patrimonio:		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	22	40
			Total del Pasivo y Patrimonio	\$ 923,801	\$ 895,221

CUENTA PÚBLICA 2015

Ingresos y Egresos

	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 12,485	\$ 10,917
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,366	9,803
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	2,491	2,527
Otros ingresos y beneficios varios	270	44
Total de ingresos y otros beneficios	24,612	23,291
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Intereses de la deuda	34,473	37,082
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	210	463
Otros gastos	48	35
Total de gastos y otras pérdidas	34,731	37,580
(Déficit) del periodo	\$ (10,119)	\$ (14,289)

CUENTA PÚBLICA 2015

Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	2015	2014
Activo	\$ -	\$ 25.4
Pasivo	-	25.2
Posición activa neta	-	(0.2)
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	\$ -	\$ (3)

Como se observa en la integración anterior no existe posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015. El tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México fue de \$14.7348 pesos mexicanos por dólar, aplicable al 31 de diciembre de 2014.

Reporte Analítico del Activo-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

Calificaciones Crediticias-

Las agencias calificadoras Fitch México, Moody's de México y Standard & Poor's no han realizado modificaciones recientes a las calificaciones otorgadas al Instituto como emisor de deuda, ni a los Bonos de Protección al Ahorro (Bonos). Destaca que el 23 de noviembre de 2015 Moody's de México ratificó las calificaciones del IPAB en "A3/Prime-2" y "Aaa.mx/MX-1".

CUENTA PÚBLICA 2015

Cabe señalar que las calificaciones del Instituto están alineadas con las asignadas a la deuda soberana del Gobierno Federal, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Moneda Local	Crédito Contraparte	A-1	A
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	A
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte	A-2	BBB+
Fitch México			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)	-	AAA(mex)
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	A-
Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Moody's de México			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3

Partes Relacionadas-

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

NOTAS ACLARATORIAS

Estado de Situación Financiera-

El Estado de Situación Financiera no refleja el Resultado del ejercicio dentro del Patrimonio Generado, ya que el Instituto por sus características propias de operación, este resultado y el de los ejercicios anteriores (déficits), los traspasa a la cuenta por cobrar a cargo del Gobierno Federal, quedando en el patrimonio generado solo el efecto de la valuación de las inversiones que mantiene el Instituto, que para fines de la integración de la Cuenta Pública 2015 y 2014 y, en virtud de las características del formato del Estado de Situación Financiera, estos efectos de valuación se presentan en el Patrimonio como Resultados de Ejercicios Anteriores.

Estado de Actividades-

Para efectos de la presentación de la Cuenta Pública de 2015 y 2014, y en virtud de las características del formato, en el Estado de Actividades se integra un importe por \$10,122 y \$14,138 en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, que corresponden al Resultado del Ejercicio (Desahorro del ejercicio) de 2015 y 2014 respectivamente, quedando un resultado del ejercicio en cero.

Estado de Flujo de Efectivo-

Para efectos de la presentación de la Cuenta Pública 2015 y en virtud de las características del formato, en el Estado de Flujo de Efectivo se incluyen dentro del rubro de Otros Orígenes de Financiamiento y Otras Aplicaciones de Financiamiento, los importes de \$16 y \$(85) que corresponden al efecto por Ajuste por valuación de los saldos de efectivo de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad

L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Contabilidad Financiera